CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA
CD-GB-2569-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOATA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024

En Tunja, a los cinco (05) días del mes agosto de 2024, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro del proceso CD-GB-2569-2024, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOATA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024**".

En desarrollo del proceso se recepcionaron propuesta presentadas por **el MUNICPIO DE SOATA,** representado legalmente por WOLBERT VARGAS RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.252.739 expedida en Soata, en calidad de Alcalde Municipal.

De acuerdo a la verificación de la documentación aportada, se concluye lo siguiente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cedula de ciudadanía alcalde Municipal	X	
Libreta Militar Alcalde Municipal	X	
Acta de posesión alcalde Municipal	X	
Antecedentes judiciales alcalde Municipal	X	
Antecedentes Procuraduría alcalde Municipal	X	
Antecedentes Contraloría alcalde Municipal	X	
Consulta registro nacional de medidas correctivas alcalde Municipal	X	
Antecedentes Procuraduría Municipio	X	
Antecedentes Contraloría Municipio	X	
Parafiscales	X	
Rut alcalde Municipal	X	
Rut municipio	X	
Propuesta	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad	X	

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el proponente se considera que:

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Se informa al proponente que (NO **X** SI __) * debe proceder a subsanar

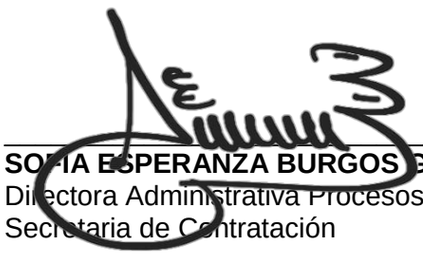
Nota: En caso de que deba subsanar o presentar observaciones el termino para ello será **un (1) día hábil el cual será el 06 de agosto de 2024** en el link del proceso en SECOP II.

- LA ENTIDAD EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL REALIZO LA CONSULTA Y VERIFICACIÓN EN LA PAGINA DE **https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate** EVIDENCIANDO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, SE AJUNTA CERTIFICADO EN LA PRESENTE EVALUACIÓN

En caso de no ser necesario subsanar se procederá de inmediato a la celebración del correspondiente convenio

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para la Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes



SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa Procesos de Selección
Secretaria de Contratación

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Profesional Esp.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2024 12:02:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4252739 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99577324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir